

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre, y porcomisionado, 25.—Ultramar y extranjero 40.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE LOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

GABINETE

de cuadros mecánicos,

En virtud de la mucha concurrencia en estos últimos días estarán expuestos

hasta el lunes,

calle de la Platería, núm. 75, frente a la casa de los señores Serret.
Entrada 1 real.

LA PAZ DE MURCIA.

Pretendiendo probarnos la popularidad de que goza la candidatura genovesa, dice «La Iberia» que hay SIETE periódicos de provincias que la defienden.

A esto contesta «La Discusion», que dejando a un lado los periódicos de provincias que han suprimido los gobernadores, cuyo número pasa de CINCUENTA y que todos eran contrarios a dicha candidatura, quedan aun mas de DOSCIENTOS que atacarán ó no apoyarán la solución genovesa. «Los guarismos nos han partido! dirá para sí «La Iberia».

La prensa italiana se ocupa de la candidatura del duque de Génova, y «La Nazione», órgano oficial del gabinete, aconseja que no se acepte. «La Opinione» reproduce un artículo del «Times» contrario a esta candidatura.

Los genovistas, faltos de patriotismo, nos decían que no se podía aceptar la candidatura Montpensier por los inconvenientes que encontraría en Napoleon, y después, conociendo su error, nos dicen con sumo candidez en apoyo de su candidato que no lo acepta tampoco el César francés.

Los genovistas dicen que la candidatura Montpensier es solo de la unión liberal y nos presentan una que solo es de parte de un partido; pero nosotros en prueba de que la candidatura Montpensier no es del nuestro solamente y si la de la revolucion, constantemente copiamos sueltos y artículos que la apoyan, tomados de diarios PROGRESISTAS de reconocida importancia de Madrid y provincias.

Véase como caen por su base las únicas razones que presentan en contra del candidato que apoyamos y apoyaremos interin no haya otro mas aceptable por sus condiciones particulares y por el porvenir de nuestra nacion.

Entre los trastos que se han metido en el cuarto oscuro de la Tertulia progresista, con motivo de la venida a esta capital del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, se encuentra el retrato, (no diremos de quien por veneracion y respeto al eminente patricio que representa, coronado y enmantado con arminios.

¡Aprender flores de mí...!

Entre las reformas y variaciones de empleados hechos, ha tocado el turno de trasladar a Barcelona a un antiguo empleado de Hacienda, que después de infinitos años de servicios, solo disfruta el corto sueldo de 3,000 rs., el que, como es natural, no puede haberle permitido hacer los ahorros que se necesitan para los gastos de su traslado. No dudamos que enterados, tanto el que debe reemplazarle en estas dependencias, como el jefe que lo ha acordado, de esta y otras circunstancias que concurren en el citado empleado, y de que de no dejarlo en el puesto que ocupa al menos, sería condenarlo a hacer una renuncia que le pondría en estado mas lamentable, variarían de seguro el acuerdo.

Cuatro candidatos al trono, por lo menos, hevan ya devorados los monarquícos progresistas: Espartero, D. Fernando el de Portugal, Serrano y el hijastro de Rappallo.

Ahora nos apuntan en puertas un pariente de Murat.

Miron ustedes qué *Diez y nueve reales* para rey de los españoles! Vamos, tendría que ver.

¡Vamos... que tendría que ver!

Nuestro amigo y antiguo compañero don Antonio María Marquez se ha encargado en esta capital de la representación de la sociedad de seguros «La Española».

Ayer como teníamos anunciado, tuvo efecto la llegada a esta capital del excelentísimo Sr. Ministro de Fomento, D. José Echegaray. Su recibimiento en la estacion fué tal como anunciámos, y en extremo afectuoso. La banda de música que dirige el señor Mirete ejecutó algunas piezas para mayor solemnidad.

Por la tarde pasaron a complimentarle los jefes y oficiales de las distintas dependencias del Estado.

Por hallarse molestado a consecuencia de un carbonillo que procedente de la máquina del tren, le penetró en un ojo, se abstuvo de salir. Su bella señora y hermana política pasearon en carretela, acompañadas de nuestro amigo D. Bernardino Sanchez y visitaron nuestro santo templo Catedral, el que examinaron detenidamente, subiendo a la torre para admirar desde allí nuestro hermosa vega y disfrutar del grato recreo que ofrece; después pasaron a la casa de Misericordia y también se detuvieron algun rato en aquel establecimiento benéfico.

Por la noche tuvo lugar a la puerta de la casa del Sr. Gobernador, donde se hallan hospedados, una magnífica serenata en que la orquesta del Sr. Mirete ejecutó las siguientes piezas: sinfonia de *Juana de Arco*, duo de bajos de *Belisario*, duo de tiple y tenor de *Atila*, duo de *Marino Faliero*, fin del primer acto de *Atila* y varias escogidas tandas de walses y polkas.

«El Diario Español» hace la siguiente declaración:

«El Diario Español» sépalo «El Imparcial» considerara siempre, siempre, fuésta para el país, y vergonzosa para los que nos preciámos de vanderos revolucionarios, la candidatura del ex-príncipe don Alfonso. Antes que esa solución cualquiera otra, la república inclusive. Ese es nuestro criterio.»

Y el nuestro.

En «La Sinceridad» de Carmona, periódico que figura entre los mas liberales de la nacion, se lee lo que sigue encabezando una exposicion, en favor del duque de Montpensier, firmada en aquella ciudad; ¡Dígame ahora que esa candidatura es solo de los unionistas!

«Exposicion.— Los vecinos de esta ciudad, á imitacion de los de Sevilla, Jerez, Ultera y otras poblaciones importantes de Andalucía, elevan á las Cortes constituyentes una respetuosa exposicion, para que elijan un monarca que como el duque de Montpensier sea mayor de edad y conocedor de nuestro idioma, costumbres y aspiraciones.

Creemos que sera suscrita por todos los hombres serios sin distincion de colores políticos, en razon á que no es posible que por que uno de los jefes de un partido político, al cual hemos tenido siempre la suerte ó la desgracia de PERTENECER, se obstina en crear una dinastia exótica, por medio de un príncipe extranjero de tan corta edad como el duque de Génova, vayamos todos á contribuir á que se perpetúe en España el peligroso periodo de interinidad que atravesámos.

Progresistas, demócratas y unionistas: las regencias han sido siempre turbulentas y desastrosas.

La historia garantiza nuestras palabras. Respetemos la decision de la Asamblea soberana: pero interesemos el patriotismo de los diputados, para que otorguen sus votos á un español antes que á un extranjero y sobre todo á un hombre antes que á un niño.

El duque de la Victoria, el duque de Montpensier, el duque de la Torre y el general Prim, son preferibles al adolescente

príncipe extranjero; porque lo mismo el pacificador de España, que el virtuoso esposo de doña Maria Luisa Fernanda, que el vencedor de Alcolea y el héroe de los Castillejos, tienen mas condiciones que el duque de Génova para hacer feliz á la patria.

Hablamos con la imparcialidad que tenemos por costumbre, porque por encima de las aspiraciones de los partidos debe estar el bien de la Nacion, y nosotros sabemos sacrificar siempre nuestros deseos políticos y nuestros tendencias particulares, ante la utilidad colectiva y los intereses generales de los pueblos.»

Dice «El Imparcial» que el ministro de la Gobernacion ha remitido á las Cortes el expediente de las fundaciones benéficas del cardenal Belluga.

VARIEDADES.

Ayer publicamos, tomado del periódico parisiense «El Correo de Ultramar» un bello artículo de nuestro paisano el distinguido profesor músico don Mariano Soriano Fuertes, descriptivo de la boda de nuestro querido amigo y no menos estimado paisano don Mariano Padilla.

Nuestros lectores saben que algunos de sus apasionados de esta capital le dedicaron un bello Album como presente y recuerdo de su amistad; aquel tan oportuno como merecido obsequio fué recibido por los nuevos esposos con el aprecio que era de esperar y motivó la carta que copiamos á continuacion, haciéndolo también de otros dos escritos del señor Soriano Fuertes relacionados con el referido Album.

He aquí dichas escritas:

Octubre 1.º, 1869.

Sèvres, rue des Closeaux, 10.

Queridos paisanos y amigos: nos faltan palabras con que poder expresar la alegría y la satisfaccion que hemos sentido al recibir el hermoso y honorífico regalo que nos habeis hecho en un día tan señalado para nuestra suerte y porvenir.

Cada una de las páginas del Album, será una hoja mas que haciendo brillar nuestra corona artística, no por nuestro mérito sino por vuestro recuerdo, la harán digna de nuestra patria y de vosotros, sirviéndonos de Mentor que nos guíe y de sabia que nos aliente.

Unida nuestra suerte y nuestro nombre, la gloria que ambos alcancemos, será la gloria de Murcia, y si Murcia merece mucho, mucho trabajaremos para ser dignos hijos de la que tan buena madre ha sido expresándonos su cariño en las páginas de un libro para nosotros escrito y para nosotros lleno de ese amor que no se expresa sin sentirlo, que no se siente sin conocerlo, que no se conoce sin tener el alma elevada, el corazón lleno de nobleza.

Gracias, pues, á los iniciadores de un pensamiento que tan felices nos hace. Gracias á los que nos han dedicado sus inspiraciones y recuerdos. Gracias á los que por falta de tiempo y espacio, no han podido expresarnos sus sentimientos de afecto. Gracias en fin á la madre patria tan querida como noble y tan grande como cariñosa.

Nuestro pensamiento para Murcia, y para vosotros el corazón de

Mariano Padilla.—*Désirée Padilla Artot.*

LA PRIMERA PAGINA.

Sin amor, la patria, la humanidad, Dios mismo, serian palabras sin vida ni sentido.

(A. Husson.)

El mito entre los griegos, era el ornamento de las ceremonias civiles y religiosas: era la corona de los vencedores: era el árbol dedicado á la Diosa Venus: era el emblema de las autoridades de Atenas: era, en fin, la representación de todo lo grande y de todo lo sublime.

El nombre de Murcia, se deriva de la palabra griega *Murcia* que significa mirto; el mirto simboliza el amor, y el amor es el sentimiento supremo que fecundizando y dando vida á todos los gérmenes de la naturaleza, produce la armonía de las sociedades y el bienestar del universo.

Jamás ha desmentido Murcia el nombre de que se deriva; porque en todos sus hijos, existe el sentimiento noble, el alma apasionada, el pensamiento elevado, y el corazón generoso para todo lo grande, para todo lo humanitario.

Murcia ha sido la primera ciudad de España que ha levantado un monumento á la memoria de sus mas preclaros hijos, y Mariano Padilla, el primero que con su talento de artista ayudó á colocar la primera piedra.

La ciudad del amor, recordando á Mariano Padilla en el día que por el amor va á fijar la suerte de su hogar doméstico enlazándose á *Désirée Artot*, brillante estrella del arte musical, felicita á los esposos en este libro, cuyas páginas, llenas de hermosos pensamientos y de expansiva alegría, les recuerda, que el amor es el germen de la estimacion, de la gloria, de la libertad, de las acciones útiles, grandes y generosas, y que, ambos son hijos ya, de la ciudad que se llama Murcia, que significa mirto, y que simboliza amor.

Que el recuerdo de Murcia guíe á los esposos: como artistas, para la gloria; como hijos, para su patria y sus padres; como esposos para su felicidad y la de sus hijos. Y Dios, la patria y el arte, dándole el bienestar de los buenos y el porvenir de los escogidos, grabarán sus nombres en el monumento levantado por el amor sublime á la inmortalidad de los preclaros murcianos, coronándolos con el mirto, emblema del amor, y significacion de una ciudad siempre grande y siempre generosa, como lo ha sido, lo es, y lo será, la siete veces coronada Murcia.

M. Soriano Fuertes.

A los señores iniciadores del pensamiento de formar un Album para celebrar el matrimonio de los artistas Mariano Padilla y *Désirée Artot.*

Mis buenos é ilustrados paisanos:

Si no sé decir lo que siento, siento lo que digo, y confío en que vuestro talento dispensará lo primero, y vuestras nobles afecciones comprenderán lo segundo.

Me habeis reservado una página preferente en un libro, cuyo valor es inmenso y cuyo objeto forma la apologia de los murcianos.

Quien honra al talento, se honra á sí mismo.

Vuestro recuerdo hácia mí humilde persona, para que tome parte en ese libro, ha sido uno de los placeres y satisfacciones mas grandes de mi vida.

No por crearme digno de tal honor, sino porque después de treinta y siete años de ausencia, mis hermanos me han tenido presente para formar parte de un ramo cuyas flores dando vida á la madre patria, embalsamen el aire extranjero con el perfume de sentimientos nobles y de pensamientos elevados.

Gracias, mis queridos paisanos, por tan señalada distincion, y ruego á Dios que me quite la vida, sin antes besar la hermosa tierra en que nací, y abrazar á los hermanos que tanto honran á esa tierra.

A mucho me habeis obligado siendo mi talento escaso; pero sino he podido llenar todos vuestros deseos, la voluntad para ello no ha faltado, y si expresar no puedo lo que siento, siento lo que digo, y el que lee sintiendo y no por criticar, comprendiendo la idea del escritor, perdona las faltas de lo escrito.

Contad siempre en vuestras nobles empresas con un murciano mas, y particularmente con el cariño de vuestro amigo y hermano,

Mariano Soriano Fuertes.

Paris 2 de octubre de 1869.

PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 13.)

MINISTERIO DE ESTADO.

Decreto.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Francisco de Paula Montemar, diputado á Cortes, vengo en nombrarle enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España cerca de S. M. el rey de Italia.

Dado en Madrid á seis de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de Estado, Cristino Martos.

CORTES CONSTITUYENTES

Extracto de la sesión del 12 de Noviembre de 1869.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RÍVERO.

Abierta á las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

ORDEN DEL DÍA.

El Sr. PRESIDENTE: Elección de segundo vicepresidente en reemplazo del Sr. Martos.

Se procedió á la elección, y verificado el escrutinio, resultó elegido el Sr. Topete por 133 votos, habiendo obtenido 4 el Sr. Moncasi y uno el Sr. Rodríguez (D. Gaspar).

Continuando la orden del día, se leyó el dictamen relativo á la mejora de pensión de D. Ricardo Sanchez Gil, y abierta discusión sobre él.

El Sr. CORONEL Y ORTIZ impugnó el dictamen, declarando que el peticionario reclamaba un derecho, puesto que la pensión que disfrutaba le fué concedida en mayor escala, y se le redujo sin saber por qué.

El Sr. MORALES DIAZ dijo que la comisión había tenido en cuenta que la petición no era nueva, y que antes como ahora fué desestimada, porque cuando se rebajó esa pensión, se hizo por una medida general dictada en tiempo oportuno.

Rectificó el Sr. Coronel y Ortiz, y se aprobó el dictamen.

El Sr. PRESIDENTE: Discusión del dictamen sobre autorización para plantear la reforma hipotecaria.

Leído el dictamen, se dió primera lectura de una enmienda del Sr. Gallego Diaz al párrafo 2.º del art. 131, que pasó á la comisión.

Acto continuo se dió cuenta de la enmienda siguiente:

«Los diputados que suscriben proponen á la aprobación de las Cortes Constituyentes las siguientes enmiendas á la ley hipotecaria que acompaña al proyecto de autorización al gobierno para llevarla á efecto.

«El art. 303 se redactará así: «Las vacantes de registradores que ocurran se proveerán por oposición, en la forma que determinen los reglamentos, formando la terna el tribunal competente. Hasta la publicación de estos, el ministro de Gracia y Justicia cubrirá dichas vacantes con personas que reúnan los requisitos del art. 298.»

El art. 308 se redactará así: «Los registradores que hayan obtenido el cargo por oposición no podrán ser removidos ni trasladados á otros registros contra su voluntad, sino por sentencia judicial ó por el Gobierno en virtud de expediente instruido por el Regente, con audiencia del interesado é informe del juez del partido.

Para que la remoción ó traslación en el caso aludido de haberse provisto por oposición el puesto, puedan decretarse por el Gobierno, se deberá acreditar en el expediente alguna falta cometida por el registrador en el ejercicio de su cargo, ó que le haga desmerecer en el concepto público, y será oída la sección de Gracia y Justicia del Consejo de Estado.»

Palacio de las Cortes 8 de Noviembre de 1869.—Juan Andrés Bueno.—Sebastian de la Fuente Alcázar.—Joaquín Bueno.—Francisco Arquiza.—Joaquín García Briz.—Eduardo Jimenez Molina.—Antonio Lopez Botas.»

El Sr. BUENO (D. Juan Andrés): No voy á pronunciar un discurso sobre la totalidad de la ley, ni á ocuparme de una parte importante de la misma. Voy, pues, sólo á ocuparme de la remoción y nombramiento de los registradores, y lo haré brevemente para no molestar á la Cámara.

Es indudable, señores, que las antiguas contadurías de hipotecas tenían graves defectos que era preciso corregir, y así es que fué una necesidad el hacer la ley hipotecaria, que no podía ser perfecta y que ha necesitado nueva modificación modernamente.

En el proyecto actual se propone que los registros se obtengan por oposición, y esto es sin duda un adelanto; pero no puede admitirse de ningún modo como medio supletorio, que es como en el dictamen se consigna, porque esto no es haber oposición, sino un sarcasmo de oposición. Mientras haya un registrador de los que hayan sido nombrados en la época á que me refiero, no se puede llegar á la oposición, y esto en mi concepto no es justo. Yo creo que así que vaye un registro debe procederse por ese medio, sin tener en cuenta si hay ó no alguno de los que en 1861 obtuvieron por favor las plazas de registradores, que quiera obtener la plaza vacante. ¿No es la oposición el mejor medio de asegurarse de la idoneidad de las personas? Pues eso es lo que debe hacerse, sin respetar esos derechos obtenidos sin que acreditar los títulos que tenían para ellos los sujetos que los disfrutaron.

Hay más: es preciso que la inamovilidad de

los funcionarios no venga sino después de la oposición. De otra manera, no hay medio posible de que funcionen los gobiernos, dando protección á los que han sido sus amigos y han estado proscritos durante muchos años.

Entiendo, pues, que no puede hacerse el nombramiento sino por oposición, y que no puede haber inamovilidad sino entre los individuos que de este modo ocupen sus destinos; y como esta última parte la ha aceptado ya la Cámara en otra cuestión, proponiendo la derogación de ciertos decretos que todos recordamos, y está es lo que mi enmienda propone, pido á la Cámara que la acepte.

El Sr. MORALES DIAZ: Señores: la comisión siente inaugurar este debate no pudiendo acceder á los deseos del Sr. Bueno.

S. S., olvidando cómo se hizo el nombramiento de estos funcionarios, ha sacado consecuencias que no pueden ser exactas, basadas como están en supuestos que no lo son. El Sr. Bueno supone que al proveerse los registrados en 1861, el Gobierno de aquella época eligió para ellos los sujetos que tuvo por conveniente, sin limitación ninguna.

Esto no es así; hubo grandes limitaciones, y de tal modo se había reglamentado la provisión de esas plazas, que apenas tenía el Gobierno más amplitud al proveerlas que la que hubiera tenido para elegir en la terna de una oposición.

¿Cuál fué el resultado de esto? Que la mayoría de los registradores, que habían de tener servicios prestados en la carrera judicial, fueron los jueces que estaban cesantes: es decir, los que eran liberales.

¿Va á ejercer acaso el cuerpo de registradores funciones políticas ó económicas, para que se mire si tienen tal ó cual opinión política y económica sus individuos? No; van á responder á una cosa de la cual es preciso que se aleje siempre la cuestión política, y por lo tanto nada tiene que ver lo que en este proyecto sucede con lo que sucedió con ocasión de un decreto al cual ha aludido el Sr. Bueno.

Decía el Sr. Bueno que con nuestro proyecto, mientras haya un registrador de los anteriormente nombrados que solicite una vacante, no es admisible la oposición. Es cierto; nosotros no admitimos la oposición más que en el ingreso, porque para llegar á la cumbre de una carrera no basta el talento, que es lo único que se demuestra en las oposiciones; es necesario añadir la práctica, y para eso es para lo que nosotros queremos que no se ingrese en la escala de los registradores sino por el pie.

Ruego, pues, á la Asamblea que, en vista de lo que he indicado, deseche la enmienda.

El Sr. BUENO (D. Juan Andrés): Yo no había mirado la cuestión bajo el punto de vista político; y si hablé de 1861, fué porque quería agregar ese argumento á los otros científicos que aducía. El Sr. Morales Diaz cree que esos nombramientos se hicieron en bien del país, y esto me demuestra que el partido progresista siguió siendo tan cándido como ha sido siempre.

Pero repito que aquí no se propone la oposición, sino un sarcasmo de oposición, porque no es otra cosa el declararse una vacante y no abrirse la oposición mientras quiera la plaza uno de los favorecidos en 1861. El resultado de esto será que, mientras vivan los antiguos registradores no podrán obtener esas plazas los que tengan gran aptitud y gran idoneidad para desempeñarlas.

Dice el Sr. Morales Diaz que se exigían circunstancias para ocupar esos puestos. Ya he dicho antes las que eran; no había más que un capricho ministerial que ha hecho ocupar esos puestos y ganar mucho dinero á algunos abogados que no habían sacado nunca una peseta de su trabajo en el bufete. No; esos nombramientos se hicieron con mira política, y la prueba de ello es que muchos de esos funcionarios han sido removidos por las juntas revolucionarias de las provincias.

Si el Congreso quiere que esos individuos continúen con sus privilegios, sea así; pero yo le suplico que para evitarlo se sirva aceptar mi enmienda.

El Sr. MORALES DIAZ: Es verdad que en 1861 no se exigían para ser registrador de cuarta clase más que los requisitos que S. S. ha indicado; pero yo creo que eran demasiados para los puestos que iban á ocupar; porque si bien ha habido algunos registros muy lucrativos, ha habido otros muchos que no lo han sido ni lo son. Lo que hay es que esos valdrán menos que los otros.

«Sin más discusión se puso á votación la enmienda, y habiéndose pedido por suficiente número de señores diputados que fuera nominal, se verificó así, resultando desechada por 83 votos contra 25.»

Se leyó y quedó sobre la mesa, acordando se imprimiera y repartiera á los señores diputados, el dictamen de la comisión de peticiones referente á las designadas con los números desde la 645 á la 650.

Las Cortes quedaron enteradas de que la comisión nombrada para dar dictamen sobre la proposición de ley concediendo una pensión á la viuda de D. José Ordax Avencilla había elegido presidente al Sr. Moret y secretario al Sr. Sanchez Ruano.

Igualmente le quedaron de que la comisión encargada de informar acerca de la proposición de ley para adjudicar en pública subasta la prolongación de la línea férrea de Malpartida de Plasencia hasta la frontera de Portugal había elegido presidente al Sr. Godínez de Paz y secretario al Sr. Soriano.

Se mandó pasar á las comisiones respectivas las siguientes solicitudes, entregadas por los Sres. Diputados que á continuación se expresan: Por el Sr. Sanchez Ruano, una exposición de

los vecinos del pueblo de Alcaráz, provincia de Salamanca, solicitando la reposición del ayuntamiento destituido en 25 de Octubre último por orden del Sr. Gobernador civil de dicha provincia.

Y otra por el Sr. Ramos Calderon, de D. Manuel José Sanchez, tasador repartidor de la audiencia territorial de Sevilla, pidiendo que las tasaciones civiles vuelvan á practicarse por los tasadores repartidores, teniendo en cuenta la precaria situación de una clase completamente olvidada en todas las reformas de arancel, y que nada percibe por repartimiento y tasación en la parte criminal.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: Continuación del debate pendiente. Dictamen referente á la proposición para que se proceda á la elección de las vacantes que resulten de diputados á Cortes. Votación definitiva de los proyectos de ley.

Sobre concesión de pensiones á las familias de los que han fallecido por causas políticas;

Sobre abono de pagas á los emigrados del ejército;

Autorizando al Gobierno para invertir hasta 31 de Diciembre próximo las contribuciones y rentas públicas con arreglo al presupuesto de gastos de 1869-70.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco.

NOTICIAS GENERALES.

Leemos en *El Popular*:

«Que el número de empleados públicos que sostiene España en todos los ramos de la administración es sobremedida excesiva y superior con mucho á lo que exigen las necesidades del servicio, es una verdad que todo el mundo conoce y que el país contribuyente viene sin cesar lamentando, aunque sin nunca lograr que sean escuchadas sus quejas.

Pero hay algunas especialidades de la administración pública en que más notablemente en todas las demás se nota aquella desproporción, y en las que por lo mismo sería urgentísimo que sin consideración de ninguna especie se introdujeran las reformas y se hicieran las deducciones que la justicia y el interés del país reclaman con urgencia.

Tal sucede, por ejemplo, en las dependencias de Hacienda.

La complicación de la contabilidad y la infinita división y subdivisión de negociados se dice que exigen un dilatadísimo personal tanto en las oficinas centrales como en las provincias; y en nuestro juicio lo que acontece es que esta supuesta necesidad sirve de pretexto para sustentar el favoritismo, para satisfacer las exigencias de esa funesta llaga que entre nosotros absorbe lo principal de las fuerzas vitales del país, sustentando á la par los males todos que la aquejan con el fomento de la funesta manía de los empleos públicos, en que se dá cabida á cuantos con el correspondiente padrínago se sustraen de los trabajos profesionales, en que pudieran ser útiles á la patria, para dedicarse á firmar mensualmente la nómina, única verdadera obligación para una gran parte de los que cobran sueldos del Estado.

Pues si la contabilidad es complicada, innecesariamente complicada, simplifíquese y redúzcase á lo puramente preciso para el regular despacho de los negocios y para garantizar la pureza en su gestión.

Si se reconoce, como no puede menos de reconocerse la superabundancia de oficinas y negociados de Hacienda, reúnanse en uno todos aquellos que teniendo una índole análoga, pueden sin desventaja para el servicio, encomendarse á una sola oficina.

Y con estas dos solas medidas que se adopten, se habrá logrado desde luego una considerable economía, con la supresión de una gran parte del personal de Hacienda que hoy existe, principiando por las direcciones generales, y concluyendo por las últimas oficinas de provincia.

Que esto es fácil y hacedero desde luego, no hay nadie que pueda siquiera ponerlo en duda.

Que produciría ventajas de gran importancia para el país, sería preciso ser ciego para no verlo.

Pues si es de fácil realización, y brinda marcados é incontestables beneficios, ¿por qué no se ha de realizar desde luego y sin otra consideración que la que se merecen los intereses de la nación, que en su parte material tan preferente atención merecen actualmente de parte de los gobiernos?

Dice *La Correspondencia*, conforme con lo que nosotros indicamos ayer, que ha causado profunda sensación en los círculos políticos de Madrid la votación que el jueves hubo en el Congreso, tomando en consideración, contra el parecer y deseo terminantes de los ministros, la proposición para que se supriman las cesantías de los ministros. Añade el colega que se tiene esto por un alarde de fuerza de los demócratas, secundado por los progresistas que insisten en llamarse independientes; y advierte que en la votación solo figuran siete ú ocho unionistas contra el gobierno, mientras que hubo veintiseis á su lado. Lo que parece indudable es que dicha proposición no se convertirá en ley tal cual se ha presentado. Por lo menos se le quitará el efecto retroactivo, lo cual quiere decir que la idea del Sr. Ramos Calderon no pasará de ser un magnífico y simpático proyecto.

Dice el *International* que Víctor Manuel, en los días en que se temía falleciese á causa de

la enfermedad que todavía le aqueja, pidió al Papa su bendición, que Pío IX le envió inmediatamente.

La aceptación por el Sr. Montemar de la plenipotencia de Florencia deja una vacante de diputado en la circunscripción de Cáceres.

La exposición á favor del duque de Montpensier, que se está firmando en Madrid, tiene ya más de 8.000 firmas de personas de arraigo. Así lo dice *La Correspondencia*.

El diputado D. Víctor Balaguer ha presentado á las Cortes una exposición de gran número de vecinos de Sabadell pidiendo que cuanto antes se elija rey.

La minoría republicana ha acordado abrir una suscripción á favor de sus correligionarios emigrados.

El partido moderado se está organizando activamente. A la publicación del manifiesto de doña Isabel de Borbon seguirá la de varios periódicos moderados en diferentes puntos de España para enarbolar la bandera de la candidatura de D. Alfonso de Borbon.

El diputado D. José Tomás Salvany, que, en compañía de D. Estanislao Figueras y D. Pedro Bové, hace grandes esfuerzos para salvar la vida al Sr. Puigjener, alcalde republicano de Valls, ha presentado al señor presidente del Consejo de ministros dos exposiciones, una llena de firmas en que figuran personas de todas clases y de todos los partidos, y otra autorizada por uno de los que sufrieron en aquellos tristes acontecimientos, y en las cuales se pide con grandes instancias por la vida de una persona que todos declaran muy honrada, muy digna de aprecio, y por cuya suerte toda la población se interesa.

No una, sino dos veces, desmiente *La Correspondencia* la noticia referente á la carta del duque de Saldanha.

Después de rectificarla ménos terminantemente, dice el colega en otro lugar lo que sigue:

«Un periódico ha dicho que el Sr. Rios Rosas había recibido una carta de D. Fernando de Portugal manifestándose inclinado á aceptar la corona de España si nuevamente se la ofrecían.

Es completamente falso.

No se cansen nuestros colegas; la candidatura del padre del rey de Portugal ha pasado ya á la historia, y como nadie piensa en ella ni sería posible, es seguro que no volverá á levantarse por nadie.»

En una carta de Florencia que publica el *Diario de Barcelona*, leemos los siguientes párrafos:

«Vuelve á debatirse en la prensa la cuestión de la candidatura Génova. *La Nazione*, órgano oficioso del Gabinete, que recibe las inspiraciones del ministro de Negocios extranjeros, aconseja al Gobierno que deseche todas cuantas proposiciones se le hagan con este objeto.

La duquesa madre llegó ayer á Liorna, de paso para Nápoles, á donde vá para asistir al alumbramiento de su hija la princesa Margarita. Los periódicos de Turin aseguran que no dará su consentimiento, aun cuando el príncipe su hijo obtuviera una gran mayoría en las Cortes.

Un artículo del *Times*, que se ha recibido hoy, apoya á los adversarios de la candidatura del duque de Génova, y la *Opinione*, periódico que, aunque ha dejado de ser oficioso, tiene aún grande autoridad, reproduce este artículo sin añadir comentario alguno.»

Niega *La Correspondencia de España* que el duque de Saldanha haya escrito á ningún grupo determinado de la union liberal, manifestando que el rey viudo de Portugal aceptaría la corona de España.

El consejo de guerra de Zaragoza ha dictado ya sentencia, absolviendo á los señores Ariño y Soler, y condenando á doce años de presidio al Sr. Pruneda. Falta la aprobación del capitán general.

El jueves por la noche se reunieron los diputados de las seis provincias cuyas universidades se ven amagadas de supresión, acordándose nombrar una comisión compuesta de un individuo de cada una de las provincias interesadas, para que se avisten con la comisión de presupuestos, y acuerden con esta la manera de equiparar las condiciones de dichas provincias, en este asunto, sin perjuicio de ellas ni del Tesoro. El señor ministro de Fomento asistió á esta reunión.

El señor marqués de Albaida, que ha sido ya puesto en libertad, ha marchado á Francia.

Otra de las versiones que corren en Madrid acerca del manifiesto de doña Isabel de Borbon, es que está absolutamente resuelta la anulación de dicho documento, firmado, según se dice el día 4, y que los mismos que han aconsejado este paso á la ex-reina, desean que se modifique el documento y que se exprese en él terminantemente la renuncia de todo derecho.

en favor de su hijo, pues en el manifiesto no se consigna la abdicacion.

El manifiesto de doña Isabel de Borbon, cuya aparicion se habia anunciado, parece que no existe ya. Dicese que en efecto era debido al conde de San Luis, y que ha parecido demasiado liberal, en la opinion de los Sres. Marfori, Catalina y demás hombres políticos, cuyo consejo influye más actualmente en el ánimo de doña Isabel.

A pesar de estas noticias, otros siguen asegurando lo que esta tarde habrá llegado á Madrid el manifiesto, y no tardará en ver la luz.

En breve se ocupará el señor ministro de Ultramar, de las reformas políticas y económicas de Filipinas, á cuyo fin nombrará una junta que le proponga lo más conveniente.

Tambien prepara una ley de empleados para aquellas posesiones.

El viernes por la noche estuvieron reunidas las comisiones que entienden en los proyectos de ley electoral, de ayuntamientos y diputaciones, bajo la presidencia del Sr. Rivero, y se ocuparon de discutir si en la ley electoral debe comprenderse la eleccion de ayuntamientos, diputados provinciales y á Cortes y senadores, ó solo estos dos últimos cargos. Se discutió detenidamente, pero quedó la solucion definitiva para otra reunion.

La comision de los diputados radicales encargada de abogar cerca del Gobierno para que se subsane lo hecho por algunos gobernadores al cambiar ciertos municipios, ha sido recibida por el general Prim, el cual ha prometido que el Gobierno hará cuanto crea conveniente en este asunto.

Se ha asegurado en Madrid que D. Ramon Cabrera habia llegado á las inmediaciones de Bayona para celebrar una conferencia con algunos jefes carlistas.

Hace mucho tiempo, casi al principio de las combinaciones monárquicas, se habló de la posibilidad de que el príncipe Napoleon, primo del emperador de los franceses, fuera presentado candidato para el trono de España. Trascurrieron algunos meses, y cuando el general Prim estuvo en París, de regreso de las aguas de Vichy, volvió á salir á plaza el nombre de aquel príncipe. Estos dias se dá por muerta la candidatura genovesa, que halla cada vez mayores obstáculos y más profundas antipatías en la opinion pública, y el ilustre democrata de Francia vuelve á estar en alza. Así se dice en algunos círculos políticos de Madrid, y así lo dan á entender, sin citar nombres, algunos periódicos madrileños. No sabemos lo que esto durará, porque las combinaciones monárquicas, á pesar de la gravedad del asunto, se suceden con una facilidad que no sabemos si llamar triste ó ridícula; pero parece indudable que la del duque de Génova se abandona por irrealizable y por impopular.

Acerca de la enfermedad del hijo mayor de los duques de Montpensier, dicen el viernes de Sevilla lo siguiente:

«El gran número de personas que acudieron ayer á informarse de la situacion del príncipe D. Fernando, primer vástago masculino de los ilustres duques de Montpensier, y á inscribir sus nombres en las listas que en dos mesas se hallaban dispuestas al efecto, leyó con impresion de disgusto el parte de su estado, que no ofrecia mejora sensible en el período crítico de la enfermedad, que, por influjos atmosféricos, ha convertido en biliosa la fiebre catarral del infante.»

Dicen el jueves de Jerez:

«Ayer ha tenido lugar el consejo de guerra formado al insurrecto Felipe Cambé, presidido por el comandante militar, señor Miranda y con asistencia de los señores capitanes que marca el reglamento y oficiales francos de servicio.»

El fiscal pedia en su acusacion 20 años de cadena para el reo en cuestion. El consejo ha sido público y á él ha asistido una numerosa concurrencia de gentes de todas las clases.

Ha defendido á Cambé el ayudante del primer batallon de Albuera señor Perez.»

El ex-ministro de Marina, Sr. Topete, ha sido nombrado vicepresidente de las Cortes por 134 votos contra 4, en reemplazo del Sr. Martos. La mayoría estaba dividida entre dicho señor y los Sres. Moncasi y Godínez de Paz, por que sabia que aquel no aceptaba; pero así y todo, se acordó votarle unánimemente, en prueba de la consideracion que le merece al Congreso.

Esciben de Badajoz:

«El establecimiento de la universidad es ya un hecho. En breve aparecerá en el Boletín provincial el programa de enseñanza y el aviso de estar abierta la matrícula. Estamos todos de enhorabuena, y principalmente los padres de familia de la provincia. Hé aquí los prodigios de las instituciones liberales y de la libertad de enseñanza.»

Ha llegado á Madrid el general Baldrich, acompañado de su estado mayor. En la estacion de Atocha le esperaban varios de sus ami-

gos, los cuales le acompañaron hasta su casa. Despues el general Baldrich se ha presentado al presidente del Consejo.

Dicese que van á ser indultados todos aquellos presos políticos que no hayan cometido delitos comunes.

Ha llegado á París el general Lersundi, que se detuvo algunos dias en Burdeos con motivo de un fuerte ataque de anginas.

Noticias de Veracruz que alcanzan hasta el 12 del pasado, dicen que la compañía de zarzuela dirigida por el Sr. Gaztambide se hallaba en aquella ciudad trabajando con aplauso.

El rey Víctor Manuel continúa mejorando. Los últimos partes decian que tal vez podria abandonar la cama, por más ó ménos tiempo, el viernes ó sábado.

La comision general de presupuestos se reunió el jueves por la noche con el ministro de Hacienda, y se nombraron ponentes:

Para el de obligaciones generales, á los señores Madoz y Muñoz Bueno.

Para el de cargas de justicia y clases pasivas, á los Sres. García (D. Diego) y García Gomez de la Serna.

Para el de la presidencia del Consejo de ministros y ministerio de Estado, á los Sres. Ulloa y De Blas.

Para el del ministerio de la Gobernacion, á los Sres. Pesset y Alvarez Borbolla.

Para el de Fomento, á los Sres. Villavicencio y Fernandez de las Cuevas.

Para el de la Guerra, á los Sres. Lopez Dominguez y Herrero.

Para el de Marina, á los señores marqués de Sardoal y Prieto.

Para el de Gracia y Justicia, en el capítulo de secretaría y obligaciones judiciales, á los señores Muñoz Bueno y Garrido, y el de obligaciones eclesiásticas, á los Sres. Prieto y Montejo.

Para el de Ultramar, á los Sres. Sanchez Guardamino y Baeza.

Para el de Hacienda, en el capítulo de gastos generales del ministerio y resguardo, á los señores Rodriguez (D. Gabriel) y Pesset, y en el de gastos generales de las rentas, á los señores Madoz y Vado.

El señor ministro de Hacienda dió explicaciones acerca de algunas variaciones hechas en los presupuestos.

La comision acordó activar los trabajos para que se presente dictámen á la mayor brevedad posible.

Los documentos interceptados á los insurrectos de Cuba y que por orden del capitán general Sr. Caballero de Rodas se han publicado en el *Diario de la Marina*, son segun *El Cronista* de Nueva-York, tres cartas de un encargado de negocios que envió Céspedes á la Península para alentar con dinero la insurreccion republicana, y una Memoria de un joven cubano acido á indulto en la jurisdiccion de Puerto-Príncipe, con interesantes noticias.

Dice un colega noticiero de Madrid que el jueves por la tarde seguia diciéndose que el rey Víctor Manuel dudaba en aceptar la corona de España para su sobrino, y anoche se aseguraba, con referencia á los ministros, que todas las probabilidades estaban por la aceptacion; pero lo positivo es que nada puede darse por seguro todavia.

Recibimos por la vía de Nueva-York despachos de la Habana transmitidos por el cable de Cuba. Dicen así:

Habana, 26 de Octubre.—*La Voz de Cuba*, periódico liberal, aplaude el decreto que establece la absoluta libertad religiosa. Espera que el país sacará de estas medidas ventajosos resultados, y cree que por este medio se restablecerá la religion católica, desapareciendo el ateísmo que tanto prevalece ahora.

El Diario cita extensamente el decreto, pero se abstiene de todo comentario á favor ó en contra.

La Prensa expresa su descontento, si bien acepta el decreto porque es una ley. El ministro de Ultramar en Madrid, en contestacion á un despacho telegráfico de la Habana, dice que el ministerio está resuelto á no adoptar medida alguna importante respecto á reformas sociales ó políticas en las colonias hasta que puedan dejarse oír las autoridades en estos asuntos.

Habana 27.—El vapor *Columbia*, que salió de Nueva-York el dia 21 del actual, llegó aquí esta mañana.

Habana 28.—Los buques de guerra *Pizarro* y *Austria* han salido para Nassau, Nueva Providencia, con objeto de vigilar al *Lillian*.

Se han descubierto grandes fraudes en los almacenes de depósito del gobierno. El regente de la audiencia, el intendente y el capitán general se ocupan personalmente en la investigacion del hecho.

Hoy se vendieron en pública subasta, y de orden superior, todos los muebles del palacio de Aldama.

El insurgente general Cavada ha expedido á las fuerzas de su mando la siguiente orden:

«Es probable que los dueños de ingenios empielen en breve á hacer la zafra. El general es- perado de sus subordinados que incendiarán los

campos de caña en cuanto esta se halle seca.»

El gobierno continúa embargando las propiedades de los cubanos que residen en países extranjeros.

En varios puntos de la isla existen aún el cólera y el vómito.

Las tropas que hacia tiempo estaban destacadas en Santiago de Cuba, han salido para el interior de la isla.

Se dice que ha habido varias escaramuzas entre las tropas españolas y los insurgentes.

Las noticias recibidas de Cienfuegos dicen que los negros de los ingenios inmediatos á la ciudad rechazaron últimamente á una fuerza de insurgentes.

Una comision de alemanes y franceses, residentes en la Habana, visitó al capitán general, ofreciéndole sus servicios. Como manifestacion de gratitud hacia los españoles, la comision deseaba que se les permitiese formar un cuerpo de voluntarios de reserva.

Cambios, sobre Londres, 16 3/4 á 17 por 100 de premio; sobre los Estados-Unidos, á corto plazo, en oro, 7 1/2 por 100 de premio, en papel moneda, á sesenta dias vista, 20 á 19 por 100; á corto plazo, 18 á 17 por 100 descuento.

El mercado azucarero está animado, mas los precios siguen sin alteracion.

Las acciones del Banco español se cotizan al 15 por 100 premio.

A pesar de lo que en otro lugar decimos en cuanto á la reunion de los diputados que representan las seis provincias cuyas universidades se proyecta suprimir, segun nuestras autorizadas noticias, parece que la mayoría de los representantes de Salamanca en las Cortes opina por no hacer causa comun con sus compañeros de otras provincias en esta cuestion, atendidas las especiales circunstancias de la más antigua é ilustre de nuestras universidades.

Tiene entendido *La Epoca* que ya está en Madrid el anunciado manifiesto de doña Isabel de Borbon con su firme y espontánea voluntad; si bien no se publicará hasta que sobre la forma y oportunidad de darlo á luz no se pongan de acuerdo algunos hombres políticos importantes.

Dice *El Puente de Alcolea* que el general Lersundi, hallándose enfermo en Burdeos, recibió el 1.º del corriente una visita del señor All-ace, que le entregó un pliego de doña Isabel de Borbon, y que aun cuando no se ha dicho nada referente al contenido de aquel, puede inferirse este por la respuesta verbal que recibió, y que, segun nuestro colega, es poco más ó ménos como sigue:

«Mucho extraño lo que de mí se solicita, puesto que no he dado motivo de ninguna especie para que se cuente conmigo para cosas que rechaza mi conciencia y el amor á mi patria. Yo soy un general español, y aunque no he aprobado la revolucion de Setiembre, no puedo ni debo en manera alguna oponerme á las soberanas decisiones de la nacion, constituida en Cortes Constituyentes.»

Dice un colega de Madrid, que á consecuencia del feliz alumbramiento de la princesa Margarita de Piemonte, esposa del duque de Edimburgo, heredero inmediato de la corona de Italia, se piensa seriamente por algunos hombres políticos de importancia, entablar nuevas negociaciones para coronar en España al duque de Aosta, hijo segundo del rey Víctor Manuel.

Tambien se decia, que al pensar en esta nueva solucion, es á consecuencia de un telegrama recibido en París, que se atribuye á D. Salustiano Olózaga.

Parece han sido despedidos la mayor parte de los obreros de la maestranza de artillería de Madrid, quedando solo la compañía de obreros militares.

Muchos de los primeros se han alistado de voluntarios para Cuba.

La Patria vuelve á decir que la candidatura del duque de Génova encubre un misterio. Se va trasluciendo ya que á *La Patria* no le falta razon al insistir sobre este punto.

Dice *La Epoca* que dentro de breves dias se verificará una reunion general de todos los que han sido senadores ó diputados del partido unionista para confirmar por medio de un acto solemne el principio aceptado por sus representantes en las Cortes.»

El Pueblo, despues de afirmar que la candidatura de Montpensier está muerta, y de dar por supuesto que la del duque de Génova está para morir, dice:

«No hay otra solucion posible más que la república unitaria, en vano se busca, en vano se trabaja al efecto: la buscarán y no la hallarán.»

Pues venga la república, apoyada por demócratas y progresistas y por todos los hombres de bien de todos los partidos. Esto es lo que exige el patriotismo: venga, pues, la solucion republicana.»

Sea con exageracion ó sin ella, hé aquí lo que dice un periódico de Módena:

«El dia 5 fuimos invitados á examinar una máquina compuesta por el maestro L. Casolari, y con gran sorpresa vimos componer con ayuda de aquel aparato, y en solo nueve segundos por línea de 30 letras, cinco versos del Dante y

un comentario, componiendo luego nosotros mismos nuestro nombre, con auxilio del teclado solamente. El inventor nos convenció despues que con una de esas máquinas puede componerse un discurso al-oido, y á medida que el orador lo va pronunciando, y hasta imprimirse antes que aquel haya bajado de la tribuna.»

Dice *El Imparcial*:

«Nuestro deber de cronistas nos impone la obligacion de hacernos cargo de algunos rumores que circularon ayer. Dicese que se daban pasos por algunos individuos caracterizados de la union liberal para llegar á un acuerdo comun en la cuestion de monarca, sobre la base del casamiento del duque de Génova con la hija mayor del duque de Montpensier, quedando como tutor y regentes este en union con su esposa, y concediéndose iguales derechos á los dos futuros consortes. Este último punto nos parece un logogrifo indescribible que podria recordar lo de los consules de Roma, y lo único sobre que pudiera versar la cuestion seria el mútuo derecho de sucederse en el trono. Aun así, el asunto seria demasiado ocasionado, á conflictos para llevarlo á la práctica. No hay, sin embargo, motivos, á nuestro juicio, para tomar aún el asunto en serio, pues no lo creemos inmediato, ni mucho ménos. De todo ello, lo único que parece probable es que se hayan hecho pura y sencillamente algunas nuevas gestiones en pró del matrimonio del duque de Génova con la hija de Montpensier.»

Hé aquí algunos de los puntos principales de la Constitucion de Puerto-Rico, que el señor ministro de Ultramar presentará el lunes ó martes próximo á las Cortes.

Se declara provincia española la isla de Puerto-Rico.

Establecimiento del derecho de retención con asistencia de un delegado de la autoridad.

La discusion de la esclavitud se considerará y será tratada como delito.

Ampliacion de la ley electoral vigente, limitando solo el sufragio por cierto grado de instruccion y el pago de una cuota proporcionada al valor de la riqueza en aquel país.

Se deslindan perfectamente las atribuciones de las autoridades civil y militar.

Las contribuciones serán votadas y los presupuestos aprobados por las Cortes generales de la nacion.

Adopcion de una ley de orden público conforme á las especiales condiciones de aquella provincia.

Facultades á la autoridad superior para suspender las garantías constitucionales, dando cuenta al gobierno telegráficamente.

Establecimiento ordenado de los ayuntamientos y diputaciones por medio del sufragio prudentemente limitado.

Descentralizacion administrativa, que deje bajo el cuidado de las corporaciones populares las obras públicas, vias de comunicacion y todo cuanto á la vida local se refiera.

El gobierno solo proveerá los cargos políticos de las provincias ultramarinas; los demás serán provistos por las autoridades respectivas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

SERVICIO PARTICULAR.

(Agencia Fabra.)

FLORENCIA 12.—El rey ha pasado muy bien la noche. Espérase que en breve podrá abandonar el lecho.

PARIS 12.—El periódico ministerial *Le Constitutionnell* dice que el gobierno prepara un proyecto de ley restableciendo el Consejo municipal de París, nombrado por el Cuerpo legislativo. Esta medida será muy bien acogida por la opinion pública, al decir de los ministeriales. Dicese que el gobierno proyecta otras reformas en sentido liberal.

NÁPOLES 18.—Anoche dió á luz un niño la princesa Margarita.

PARIS 12.—El periódico *El Parlamento* dice que D. Carlos intenta emprender una nueva campaña. Ignórase el fundamento de esta noticia. El duque de Madrid continúa residiendo en Suiza. Siguen siendo contradictorias las noticias que dan los periódicos sobre la actitud del gobierno italiano respecto á la candidatura del duque de Génova. Mientras unos dan á entender que otorgará fácilmente su consentimiento, dicen otros que dicha candidatura tropieza con grandes dificultades en particular por parte de la duquesa de Génova. Nada sábase de positivo á juzgar por el lenguaje de la prensa.

LISBOA 12.—La prensa en general elogió al ministro de Estado de España, Sr. Martos, por las explicaciones que ha dado con motivo de las palabras que se le atribuyeron, esperando que no se turbarán las buenas relaciones que median entre ambos países de la Península. Tambien tributan alabanzas al ministro de Negocios extranjeros de Portugal, Sr. Mendez Leal, y al Sr. Fernandez de los Rios, por el restablecimiento de las más cordiales relaciones.

PARIS 13.—El *Diario Oficial del Imperio* publica un decreto relativo á las relaciones que deben mediar entre el gobierno, el Senado, el Cuerpo legislativo y el Consejo de Estado.

FLORENCIA 13.—Se han verificado grandes fiestas para celebrar el nacimiento del príncipe que acaba de dar á luz la princesa Margarita.

El rey sigue bien. Hoy probablemente abandonará el lecho.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día a 50 ctmos. cada una, por 2 a 45, por 3 a 40, por 4 a 35, por 5 a 30, por 6 a 27, y de 7 en adelante a 25. —Reclamos, sueltos, gacéfilas, etc., a 150 ctmos. línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 a 1,000.—A viros judiciales a 50, y los demás oficiales, ó de defunción, a 100.—A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

AVISO
a los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta sección, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santos de mañana.—S. Eugenio I arz. y mr. y S. Leopoldo cf., y el martes S. Rufino y cps. mrs. y san Edmundo ob.
Jubiléo.—Está mañana en la iglesia de religiosas de Agustinas, y el martes en las de Sta. Clara

Sección mercantil.

Precios del día 12.

Trigo del país. de 52 a 58	rs. f.
Id. manchego. de 4 a 56	id.
Id. extranjero. de 4 a 56	id.
Id. andaluz. de 4 a 56	id.
Cebada. de 4 a 25	id.
Maiz. de 32 a 33	id.

Cambios del día 13.

Madrid.	1/2 a 3/4 qto.
Barcelona.	3/8 beneficio.
Cádiz.	3/4 a 1 qto.
Málaga.	1/4 a 1/2 qto.
Sevilla.	1/2 qto.
Cartagena.	par.
Lorca.	1/2 a 3/4 qto.
Orhuela.	1/2 a 3/4 qto.
Alicante.	1/4 a 1/2 qto.
Londres.	90 d/f. 50.
Paris.	8 div. 5.19 a 5.20.
Marsella.	8 div. 5.19 a 5.20.

BOLSA DE MADRID.
Cotizacion oficial del día 11.

FONDOS PUBLICOS.	Ultima.
3 por 100 consolidado.	23.40
Idem pequeños.	25.50
Idem a fin de mes.	23.20
Idem exterior.	27.80
3 por 100 diferido.	23.00
Idem a fin de mes.	00.00
Benda del personal.	00.00
Billetes hipotecarios.	00.00
Billetes de segunda serie.	88.75
Bonos del Tesoro.	61.00

ANUNCIOS.

Se vende una tartana usada, pero muy fuerte para el trabajo; las ruedas tienen los aros nuevos; hay tambien guarniciones negras a la inglesa para dos caballos, plaza S. Agustín, 15 7-4

Se vende una estanteria y un mostrador para tienda; en la imprenta de este periódico se dará razon.

En la calle de Platería, núm. 31, librería de D. José Santamaría, hay de venta cinco tinajas para aceite, de cabida de quinientas arrobas. 15-5.

La mas bella oferta DE FORTUNA.

La bendición de Dios, CASA DE COHN.

La venta y compra de los billetes originarios están autorizadas en todas partes.

Grande sorteo de capitales combinados con un aumento de premios de cerca de 4 millones.

El gobierno garantiza el sorteo y lo hace por sí mismo.

Comenzará el 18 de noviembre.

El premio auténtico que garantiza el Estado, (no confundir con promesas prohibidas) cuesta:

20 francos ó 10 francos solamente.

Estoy autorizado por el mismo Estado para expedirlos a los países mas remotos, mediante el envío de esta can-

tividad (franqueada la carta) en sellos de correo, ó en letras a mi órden.

No se sortean mas que números premiados.

Las ganancias principales son de:

250,000—200,000—190,000—187,500—175,000—170,000—165,000—162,000—160,000—155,000—150,000—100,000—50,000—40,000—30,000—3 a 25,000—4 a 20,000—4 a 15,000—6 a 12,000—9 a 10,000—4 a 8,000—3 a 7,500—5 a 6,000—25 a 5,000, 4,000—23 a 3,750—29 a 3,000—130 a 2,500—131 a 2,000—6 a 1,500—12 a 1,200—360 a 1,000—530 a 500—400 a 250—270 a 200—48,400 a 150, 117, 110, 100, 10, 30.

Ningun billete ganará menos de 10 francos.

Concluido el sorteo, enviaré inmediatamente y con toda discrecion, las sumas ganadas y las listas oficiales del mismo a mis corresponsales españoles.

Mi suerte ha sido tan grande en España hasta ahora, que he pagado a mis interesados los premios principales de 300,000—225,000—187,000—152,500—150,000—130,000, muchas veces 125,000, muchas veces 100,000; y últimamente he pagado de nuevo el premio grande de 125,000 thalers y el 20 octubre pasado he pagado además dos de los mayores premios.

Laz. Sams, Cohn, en Hamburgo, casa principal; banquero y cambiista.

Nuevo ventaje ligero con regulador para la curación de las hernias, no se encuentra sino en casa del caballero Enrique Biondetti, honrado con 16 medallas Paris 48, rue Vivienne, cerca del boulevard. (núm. 2,950)

AVISO
a los profesores de educacion de ambos sexos

El Mejor de la moral,

librito de texto para la enseñanza de los niños, adoptado en las escuelas de Madrid y provincias, se vende en esta al por mayor y menor únicamente en la casa comercio de don Segismundo Clausel, calle de la Trapera, a quien se harán los pedidos directamente y cuidará de su remision, previo el pago. 12-12

CAMBIO O VENTA.

Se desea permutar 18 tabullas plantadas de olivos y almendros, en término de esta capital, partido de Cañada-hermosa, por tierras de la huerta inmediatas a esta ciudad, ó por otra clase de propiedad dentro ó cerca de Murcia.

CANARIOS.

Procedentes de la cria de este año, se venden unos cuantos de buena casta y bonita pinta. En el establecimiento de LA PAZ informarán.

PARA 1870.

Agenda de las familias para el gasto diario, a 10 rs.

Agenda de la lavandera y planchadora, a 2 y 1/2 rs.

Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, a UN CUARTO

Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragozano don Mariano Castillo, a 2 cuartos.

Se venden en la Comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

COMPANIA ESPAÑOLA



GRAN FABRICA MOVIDA AL VAPOR
PARA LA ELABORACION PERFECCIONADA DE

CHOCOLATES

paseo de Areneros, 8, (Barrio de Pozas.)

DEPÓSITO CENTRAL Y OFICINAS, PLAZA DE LA CEBADA, 10, MADRID.

Representante en Murcia el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

La Moda elegante ilustrada,

periódico exclusivo para las señoras y señoritas.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE,

2,000 a 2,500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patronos para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 40 ó mas sobre acero, iluminados.—1,200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas esplicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, y sobre 60 tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

REGALO

Las señoras que se abonen a la edicion de lujo, reciben gratis el Gran Almanaque enciclopédico español ilustrado, que la empresa publica exclusivamente con este objeto, y el cual consta de un tomo en 4.º mayor de mas de 200 páginas.

Para mas detalles se dá el prospecto gratis en su administracion de Madrid, calle de Bailén, núm. 4, y librería de D. C. Bailly Billiere plaza de Topete, número 8, y en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5.

Tambien se remite a provincias a quien lo solicite.

VERDADERO

EXTRACTO DE CARNE LIEBIG

DE LA COMPANIA LIEBIG, LONDRES.
EL UNICO analizado y garantizado por el célebre químico el BARON DE LIEBIG, su inventor, y por su delegado el profesor MAX DE PETTENKOFER.

Los precios son 70 rs. el bote de una libra, 36 rs. el de 1/2, 19 rs. el de 1/4, y 9-73 el bote de 1/8

Se vende al por mayor y menor en Murcia en la sucursal de la Agencia de España, sita en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y por menor en la farmacia del señor Gomez Cortina, calle de la Lenceria.

ACEITE DE ABROTANO.

(Abrotanum.)

Remedio verdadero para el crecimiento del cabello y de la barba.

Sin pretensiones y sin la charlataneria con que comunmente vemos anunciar y recomendar estos específicos, ofrecemos hoy al ilustrado y elegante público un aceite con cuyo uso se mantienen frescas las cabedades pilosas y cutáneas, proporcionando de este modo la salida de los humores, dejando crecer el pelo y la barba con robustez y lozania. A cada tarro acompaña un folleto titulado: *Resena histórica-higiénica del cabello y de la barba*, y método para su crecimiento y conservacion, por medio del aceite Abrotano.

Precios, 5, 7 y 10 rs. vn.

La correspondencia y pedidos, señores Chavero y Valero, Málaga.

Punto de venta en esta ciudad, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Se venden en la Comision de Almazan.

Fées de vida.

DENTIFRICOS DE LA ROCA por el TOCADOR DE LA ROCA Belleza dos dientes, enojas y labios.

DENTIFRICOS DE LA OPIATA Belleza dos dientes.

Estos Polvos, Elixir y Opiata, dotados de un perfume y de un sabor exquisito, refrescan la boca y la garganta, dan al aliento un olor agradable, y a los labios un color vivo y hermoso, fortifican las encías, ponen los dientes blancos y saludos, limpian las carnes, calman instantáneamente los dolores y destruyen las inflamaciones de la boca y de la garganta.

Se emplean simultáneamente.

La Opiata dentífrica es la misma compositión que la de los Polvos dentífricos.

DEPOSITOS:

En Paris, Bechar, Amanteico, Eub. St. Denis, etc.—En Murcia, Mr. Morillas, S. Patricio, 35; Lucas Serrano, Fern.—En Corcujano, Ed. Pico y Brés, c. M.—En Alicante, Mr. M. Hernandez, c. Mayor, 21.—En Madrid, Agencia Franco-Española, c. Ca. Serés, 21. e.

TIRADA de 50,000 EJEMPLARES.

10,000 ejemplares vendidos de la edicion del año 1866,
14,000 de la de 1867, 18,000 de la 1868, y
23,000 de la de 1869

es la mejor recomendacion del

Calendario Católico de 1870,

arreglado por DON RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN para el reino y diócesis de Murcia,

único que se vende revisado y aprobado POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

Para 1870 se han hecho dos ediciones:

Edicion económica del llamado MURCIANO, completo de cuanto requiere un calendario, que se vende al ínfimo precio de DIEZ reales el ciento y sueltos a

un cuarto.

Edicion completa, que contiene los pronósticos tan elogiados del célebre y verdadero ZARAGOZANO

D. Mariano Castillo,

arreglados al meridiano de Murcia para todos los meses, las fases de la luna y eclipses del año, la que se vende al baratísimo precio de VEINTE reales el ciento y sueltos a

dos cuartos.

De esta misma edicion hay ejemplares con cubierta de cartulina, cosidos y costados al precio de TREINTA Y CINCO reales el ciento y sueltos a

cuatro cuartos.

MATERIAS QUE CONTIENEN DICHO CALENDARIOS:

Posicion geográfica de Murcia.—Epocas célebres.—Cómputo eclesiástico.—Fiestas móviles.—Cuatro temporadas.—Días en que se gana indulgencia v días en que se puede sacar ánima.—Entrada del Sol en los signos del Zodiaco.—Cuatro estaciones.—Eclipses de Sol y de Luna.—Féris del reino é inmediatas.—Indulto cuadragésimo.—Notas sobre las fiestas y abreviaturas.—Aprobacion de la autoridad.—Santoral muy completo.—Días en que se abren y cierran las relaciones y tribunales, y de visita de cárceles.—Días de abstinencia ó ayuno.—Ordenes.—Aniversarios nacionales.—Horas de los toques de alba y oracion.—Horas de los ortos y ocasos de Sol y de Luna.

Se venden por mayor y menor en MURCIA en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, frente a la iglesia de S. Lorenzo, y en los estancos y comercios de costumbre.